

REF 27856

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION _____

PRONTUARIO

DE

Esteban Erboglar Guesko Putanas.

mej

xc.

96.° *83428* -

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los conatantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

Autofajada 12 de Mayo de 1928.

Imp. Anon y Larru, Provid. 14444 4/4

FILIACION DE

Esteban Erboglar Zerko Arbana

Hijo de *Mateo*

y de *Ana*

Nación *Yugoslavia* Provincia *Dalmacia*

Departamento *Sinj* Pueblo *Sinj*

Nacido el *17 Octubre* de 1901

Estado Civil *Soltero*

Profesión *Journaler* Lee *si* y escribe *si*

Fecha de la llegada al país *11 Mayo de 1928*

Lugar de procedencia *Sinj - Yugoslavia*

Lugar de la frontera por donde llegó *Arica*

Servicios militares

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica

Serie *61333 00*

Sección *1222 om*

Relaciones *Auton. Direccion Gobarnica*

Journaler - Of. Chacabuco

Rodolfo Slava Erkapic

Journaler - Of. Chacabuco

Si tienen familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

.....

.....

.....

.....

.....

.....

DOMICILIOS

Oficina Chacabuco

SEÑAS PARTICULARES

I.
 II.
 III.
 IV. 9-
 V. 4
 VI. 7

Comuna..... Subdelegación.....
 Sección..... N.º de Orden del Registro.....

P A R I E N T E S

NOMBRES	Vínculo	DOMICILIOS		Véase Prontuario	
		CALLE	N.º	Número	Sección
Daza		Av. San - Yago - Yaguajay			

MANO IZQUIERDA

PULGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUEÑO

